

ORD.: N° 2128/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002655

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de septiembre de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito que me entreguen la siguiente información en relación a la Cooperativa de Aseo "auxilio te limpio: Contrato de prestación de servicio de aseo en consultorios y áreas de salud Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal y el Departamento de Educación Municipal, informo a usted que dicho convenio fue efectuado por medio de licitación pública ID N°1384-81-LP14 aprobada mediante Decreto Exento N°3357/2014.

Dicha adjudicación, fue con la Agrupación de Mujeres "Auxilio te Limpio" y fue aprobada por acuerdo del Concejo Municipal N°108 del 21 de octubre de 2014.

Posteriormente el convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°4712/2014 y modificado el año 2016, aprobada por Decreto Exento N°2370.

Todos los documentos antes mencionados, se adjuntan a esta respuesta.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg